

**PROGRAMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO
CONVOCATORIA
“EMPRENDE TRADICIONAL 2025”**

El Gobierno del Estado de Baja California, a través del Programa Estatal de Financiamiento al Sector Productivo, emite la presente convocatoria dirigida a las personas físicas con actividad económica que cuenten con Constancia de Situación Fiscal mayor a 12 meses de antigüedad que desarrollen actividades económicas dentro del Estado de Baja California, que pertenezcan preferentemente a los sectores industrial, agroindustrial, comercio y servicios; formalmente constituidas y que demanden un financiamiento enfocado al crecimiento e impulso de su actividad económica.

1. MONTO DEL CRÉDITO.

El monto del crédito podrá ser solicitado hasta \$200,000.00 pesos (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) sujeto a análisis y/o evaluación de la unidad dictaminadora.

Tasa de interés y plazo:

- a) Tasa de interés ordinaria del 4.33% anual más I.V.A.
- b) Tasa de interés moratoria al 24% más I.V.A. en caso de presentar atrasos.
- c) Comisión de apertura de crédito 1.5% más el 16% de I.V. A.
- d) El plazo del crédito podrá ser solicitado de 12, 18, o 24 meses de acuerdo al análisis y/o evaluación de la unidad dictaminadora.
- e) El crédito aplica exclusivamente para inversión en la actividad económica; preferentemente en mercancía, insumos, mobiliario, equipo e infraestructura.

2. REQUISITOS.

- **Persona física con actividad económica:**

Etapa 1-. Pre-registro en URBEM

1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados.
2. Constancia de Situación Fiscal, con antigüedad **mayor a 12 meses**, con una fecha de emisión no mayor a 30 días de la presentación de la solicitud.
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (no mayor a 30 días a la entrega de la solicitud).
4. Estados de cuenta bancarios (mínimo 6 meses continuos, los más recientes).
5. Buró de Crédito especial del solicitante (no mayor a 90 días a la entrega de la solicitud).
6. Foto exterior del negocio.

Etapa 2-. Análisis de la solicitud.

1. Para solicitud menor a \$100,000 pesos , aplica diagnóstico PYME por el ejecutivo de financiamiento, o en su caso;
2. Para solicitud mayor a \$100,000 pesos, presentar estados financieros acumulados del mes anterior a la fecha de la entrega de la solicitud.
3. Declaración anual de impuestos inmediata anterior y la última declaración de pagos provisionales o definitivos.

Etapa 3-. Integración de expediente

Solicitante

1. Cotización de acuerdo a los conceptos elegibles, capital de trabajo, equipamiento e infraestructura. (no mayor a dos meses de antigüedad a la entrega de la solicitud, con datos del proveedor, dirigida al solicitante).
2. Comprobante de domicilio particular con una antigüedad no mayor a 2 meses a la entrega de la solicitud (preferentemente recibo de luz, agua o predial).
3. Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 2 meses a la entrega de la solicitud (preferentemente recibo de luz, agua o predial).
4. Fotografías del interior, exterior y equipamiento del negocio (a color, fotos claras)
5. Acta de matrimonio (en caso de estar casados bajo el régimen de sociedad conyugal) o en su defecto carta bajo protesta de decir la verdad que consta ser soltero (a).

FORMATOS:

1. Solicitud de crédito con croquis.
2. Aviso de privacidad para uso de datos personales.
3. Formato de transferencia bancaria (Incluir carátula del estado de cuenta más reciente)

Aval

1. Buró de Crédito especial del AVAL (no mayor a 90 días a la entrega de la solicitud)
2. Comprobantes de ingresos de los dos últimos meses (recibos de nómina timbrados y/o estados de cuenta bancarios).
3. Copia de identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados.
4. Comprobante de domicilio del AVAL con una antigüedad no mayor a 2 meses a la entrega de la solicitud (preferentemente recibo de luz, agua o predial).

Nota:

El aval deberá tener capacidad financiera demostrable y activa.

Excluye:

1. Cónyuge del solicitante, en caso de estar bajo el régimen de sociedad conyugal.
2. Personas jubiladas o pensionadas, debido a las restricciones financieras asociadas con su condición de retiro.

- **Persona moral con actividad económica.**

Etapas 1.- Pre-registro en URBEM

1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, por ambos lados;
2. Constancia de Situación Fiscal de la Persona Moral, con una fecha de emisión no mayor a 30 días de la presentación de la solicitud;
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva de la Persona Moral (no mayor a 30 días a la entrega de la solicitud)
4. Estados de cuenta bancarios de los últimos 6 meses
5. Buró de Crédito especial de la Persona Moral (no mayor a 90 días a la entrega de la solicitud)
6. Foto exterior del negocio

Etapas 2.- Análisis financiero

1. Declaración anual de impuestos inmediata anterior y la última declaración de pagos provisionales o definitivos.
2. Estados financieros acumulados del mes anterior a la fecha de la entrega de la solicitud.

Etapas 3.- Integración de expediente

Persona Moral

1. Acta Constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
2. Poderes en su caso, del representante legal para ejercer actos de administración, dominio y suscripción de títulos de crédito;
3. Cotización por los conceptos elegibles (capital de trabajo, equipamiento e infraestructura. (no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de entrega de la solicitud, con datos del proveedor, dirigida al solicitante).
4. Comprobante de domicilio particular del representante legal con una antigüedad no mayor a 2 meses a la entrega de la solicitud (preferentemente recibo de luz, agua o predial)
5. Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 2 meses a la entrega de la solicitud (preferentemente recibo de luz, agua o predial)
6. Constancia de Situación Fiscal del representante legal, con una fecha de emisión no mayor a 30 días de la presentación de la solicitud
7. Buró de Crédito especial del Representante Legal (no mayor a 90 días a la entrega de la solicitud)

8. Fotografías del interior, exterior y equipamiento del negocio (a color, fotos claras).

FORMATOS:

1. Solicitud de crédito con croquis ubicación del negocio, ubicación del domicilio particular y ubicación del domicilio del aval;
2. Aviso de privacidad para uso de datos personales.
3. Formato de transferencia bancaria (Incluir carátula del estado de cuenta más reciente).

Aval

1. Buró de Crédito especial del AVAL (no mayor a 90 días a la entrega de la solicitud)
2. Comprobantes de ingresos de los dos últimos meses (recibos de nómina timbrados y/o estados de cuenta bancarios).
3. Copia de identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados
4. Comprobante de domicilio del AVAL con una antigüedad no mayor a 2 meses a la entrega de la solicitud (preferentemente recibo de luz, agua o predial).

Nota:

El aval deberá tener capacidad financiera demostrable y activa.

Excluye:

1. Cónyuge del solicitante, en caso de estar bajo el régimen de sociedad conyugal.
2. Personas jubiladas o pensionadas, debido a las restricciones financieras asociadas con su condición de retiro.

3. CONSIDERACIONES.

Cualquier otra información o documentación que “**FONDOS BC**” le requiera para el análisis de la solicitud correspondiente al “**PROGRAMA**”.

El destino del recurso deberá ser exclusivamente para la adquisición de mercancías, insumo, maquinaria y/o equipo.

La simple presentación de la solicitud y los requisitos del “**PROGRAMA**” ante la ventanilla de “**FONDOS BC**”, NO crea derecho a obtener el crédito.

4. FORMALIZACIÓN.

El beneficiario y el aval acudirán a las oficinas de la Secretaría de Economía e Innovación mencionadas en el numeral 6 para proceder a la formalización y firma del contrato del crédito, tabla de amortización y pagaré; El financiamiento será entregado en la cuenta bancaria especificada por el solicitante de acuerdo al formato de transferencia bancario.

Una vez concluido el crédito solicitado, el beneficiario recibirá el pagaré original y estado de cuenta que demuestre la totalidad del pago y que lo exime de cualquier responsabilidad contraída en el contrato de crédito.

5. SITUACIONES NO PREVISTAS

La presente convocatoria está basada en las Reglas de Operación del Programa Estatal de Financiamiento al Sector Productivo “EMPRENDE TRADICIONAL 2025”, las situaciones no previstas serán resueltas por el Comité Técnico y de Distribución de Fondos.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES E INFORMACIÓN.

La recepción de solicitudes será a través del portal <https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/reactivabc> y en las oficinas de “**FONDOS BC**” de la Secretaría de Economía e Innovación en las distintas

localidades del Estado de Baja California, a través de las ventanillas de Atención Ciudadana, donde podrán recibir información y orientación sobre el programa.

Los expedientes que sean entregados, quedarán en resguardo por el Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California.

OFICINAS DE ATENCIÓN

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	WHATSAPP
Mexicali	Blvd. Justo Sierra 337, Colonia Cuauhtémoc, Centro Comercial "La Plazita" Locales 16, 17	(686) 568 2906 (686) 568 3120	(686) 310 3347 (686) 310 3345
Tijuana	Consorcio Tecnológico Carretera libre Tijuana-Tecate Km 26.5, Esquina Blvd. Nogales, Parque El Florido, Delegación La Presa	(664) 973 0424	(686) 310 3341
Ensenada	Centro de Gobierno, 2do. Piso Carretera Transpeninsular 6500, Ex Ejido Chapultepec	(646) 172 3036 (646) 172 3037 Ext. 3262 y 3255	(686) 310 3349
Playas de Rosarito	Calle José Haros Aguilar No. 2003, Local 7, Fracc. Villa Turística.	(661) 688 1581	(686) 310 3348
Tecate	Blvd. Defensores 53, Col. La Viñita C.P. 21430	(665) 521 4441	(686) 310 3342
San Felipe	Mar de Cortés 614 Local No. 107 La Placita, C.P. 21850	(686) 577 1865	(686) 3103350
San Quintín	Calle Benito Juárez 108, Col. Vicente Guerrero, Plaza Melina Local "E"	(616) 166 2635	(686) 310 3343

Convocatoria vigente hasta el 15 de noviembre de 2025 o hasta agotar recurso.